



**DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDEPARTAMENTO "LICENCIAS"**

OBJ.: NOMBRA EXAMINADOR DESIGNADO AL  
SR. VON UNGER EMPRESA LAN  
AIRLINES.

RESOL. EXENTA N° 5810/113  
SANTIAGO, 22 JUL. 2011

Con esta fecha de ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

- A. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 03 de Diciembre de 2004, que fija las funciones del Director de Seguridad Operacional.
- B. El DAP 06 10, que establece los requisitos y procedimientos administrativos para el "Nombramiento y habilitación de Examinadores Designados de Avión y/o Simulador", de fecha 05 de Agosto de 2005.
- C. Carta Solicitud de Nombramientos OG 109/11 del 09 de Marzo del 2011 de la Empresa Lan Airlines S. A.
- D. Oficio 08/5/1/679 de Fecha 03 de Mayo del 2011 del Subdepartamento Transporte Público, donde remite "Acta de Proposición de Examinadores Designados (ED)" al Sr. Director DSO.
- E. La necesidad de la Empresa Lan Airlines S. A. de aumentar el número de "ED" para dar cumplimiento a sus Programas de Evaluación.
- F. La necesidad de apoyar a la DGAC en la función de Evaluación de Competencias a las tripulaciones de vuelo de la Compañía.

**II. RESUELVO:**

1. Nómbrase como Examinador Designado (ED) de la DGAC en Simulador de Vuelo y material A-320 FAM de la Empresa Lan Airlines S. A. al Sr. Alejandro VON UNGER Guzmán, Rut N° 8125820-1, Licencia PTLA N° 1220.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias.

Anótese y comuníquese.

  
**LORENZO SEPÚLVEDA BIGET  
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- LAN Airlines S. A. Gerencia de Operaciones de Vuelo.
- 2.- LAN Airlines S. A. Capitán Sr. Marcos LAURIE Contreras.
- 3.- DSO. SUBDEPTO. LICENCIAS.
- 4.- DSO. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL.
- 5.- DSO. SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO (I).
- 6.- DSO. TRANSPARENCIA.
- 7.- DSO. REGISTRATURA.